

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.º 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 14 de noviembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Personal no Docente del Ministerio de Educación y Ciencia en Extremadura»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Extremadura y personal no docente funcionario o contratado en régimen de derecho administrativo, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia; siendo los firmantes del acta de constitución don Alfredo Escribano, doña Marcelina Panadero y don José Olmbrada.

Madrid, 18 de noviembre de 1984. — 15.566-E.

En cumplimiento del artículo 4.º 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril,

se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 16 de noviembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Independiente de Agentes de la Administración de Justicia»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia; siendo los firmantes del acta de constitución don Leopoldo Rodríguez Bayo, doña Agustina Calle del Pozo y don Eduardo Antonio Ruiz Rodríguez, entre otros.

Madrid, 19 de noviembre de 1984. — 15.565-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

DUERO

Por Orden ministerial de 8 de octubre de 1984, se otorgó a «Centrales Térmicas del Norte de España, Terminor, S. A.», la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Carrión, en el embalse de Villaiba, con aguas del río Grande, reguladas en el embalse de Besandino, con destino a usos industriales de la central

térmica de Velilla del Río Carrión (Palencia), cuyas obras se declararon de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa de bienes afectados, en virtud de lo dispuesto en la cláusula quinta de dicha concesión.

«Terminor, S. A.», ha presentado la relación que determina al artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de bienes afectados por la presa del embalse de Besandino, en término de Besande, anejo del Ayuntamiento de Boca de Huérgano (León), con expresión de sus propietarios respectivos; relación que se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, así como a los efectos del artículo 56.1 del mismo, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación de los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de la Alcaldía de Boca de Huérgano o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Santuario, número 6, Valladolid.

Valladolid, 13 de noviembre de 1984. — El Comisario-Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra. — 6 224-15.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Boca de Huérgano. Localidad: Besande

Parcela			Paraje	Propietario y domicilio	Cultivo	Superficie a expropiar
Según proyecto	Referencia del polígono	Catastro de la parcela				
15	9	949	La Portilla	Dalmacia Domínguez Cuesta. Fica, 34-1.º-B. Bilbao	Erial	45
74	9	896	Vega el Haya	Pilar Santos Fernández. Camarena, 72-4.º-D. Aluche. Madrid	Pradera	1.881
112	9	871	Vega Quemada	Eliseo González Ortiz. Puente San Miguel. Quijas (Santander)	Pradera	871
114	9	873	Vega Quemada	Dalmacia Domínguez Cuesta. Fica, 34-1.º-B. Bilbao	Pradera	625
245a	9	839	Vega Cedores	Pilar Santos Fernández. Camarena, 72-4.º-D. Aluche. Madrid	Pradera	1.232
3	—	—	La Portilla	Junta Administrativa de Besande. Boca de Huérgano (León)	Monte bajo	28.535
459	—	—	Las Solanas	Junta Administrativa de Besande. Mup. números 423 y 429. Boca de Huérgano (León).	Monte de brezos y robles	66.295
459 bis	—	—	La Portilla	Junta Administrativa de Besande. Mup. números 423 y 429. Boca de Huérgano (León).	Monte bajo	18.470

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Don José Andrade Facal.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1 litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Las Devesas.

Término municipal en que radicarán las obras: Puenteceso (La Coruña).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás docu-

mentos preceptivos. Durante dicho plazo se admitirán también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Norte de España (calle Asturias, número 3, Oviedo) a las trece horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación de documentos a ella podrán asistir

todos los peticionarios levantándose acta que será unida al expediente.

Oviado, 6 de agosto de 1984.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—4.025 D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: E-46.761.

Nombre del peticionario: Don José Boadas Serra.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento a ganado porcino.

Cantidad de agua que se pide: 30 metros cúbicos/día y mes de máximo consumo. Corriente de donde ha de derivarse: Bañanco del Hortal.

Término municipal en que radican las obras: Llers (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º-2.º, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 1 de octubre de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, José Luis de la Guardia.—4.504-D.

SEGURA

Concesión de aguas públicas (CL-4/84)

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: S.A.T. número 557, «Isidoro García Ráez».

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 metros cúbicos por día.

Corriente de donde se deriva: Desagüe común de las aguas residuales del Llano del Beal, Estrecho de San Ginés, El Beal, del término municipal de Cartagena (Murcia).

Término municipal en que radican las obras: Cartagena (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, avenida Alfonso X el Sabio, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días señalado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo y que será suscrita por todos los presentes. Murcia, 6 de agosto de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.—4.015-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Jesús Gutiérrez García el día 11 de enero de 1979 y registrado en el Ministerio al folio 17, número 114, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 2 de julio de 1984.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo. 3.704-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Isabel Batlle Agell.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 2 de agosto de 1984.—El Director.—4.017-D.

ARAGON

Servicios Territoriales de Industria y Energía

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de una línea eléctrica alta tensión subterránea (YN-15.117), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con residencia en calle San Miguel, 10 de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Entre calle Alta y calle Daroca en Montalbán.

Origen: Centro de transformación número 4, en barrio La Zoma.

Final: Centro de transformación número 5, viviendas del MOPU.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a urbanización del MOPU.

Características principales: Línea eléctrica alta tensión subterránea de 200 metros de longitud.

Tensión nominal: 10-17 KV.

Potencia de transporte: 2.000 KVA.

Conductor: Cable cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.599.188 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 3 de agosto de 1984.—El Jefe del Servicio accidental, Javier Hualde García.—4.022-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de un centro de transformación, alimentado por una red subterránea de 10 KV de tensión nominal 10 KV (YN-15.163), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con residencia en calle San Miguel, 10 de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Urbanización en sector 1, zona B, en Alcorisa.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a urbanización.

Características principales:

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 10.000-17.000/398-230 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.508.606 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 3 de agosto de 1984.—El Jefe del Servicio accidental, Javier Hualde García.—4.023-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LOGROÑO

Plan General de Ordenación Urbana

Nuevo periodo de información pública previo a la aprobación provisional (artículo 130 del Reglamento de Planeamiento).

Acuerdo plenario de 15 de noviembre de 1984.

Plazo: Un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Información y examen de la documentación: Unidad Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento. Horas, de nueve a dos.

Logroño, 16 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Manuel Sainz Ochoa.—10.197-A.